



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 053

FECHA: JULIO 02 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2020-00010-00	Ordinario de Primera Instancia	BLANCA LUCIA FUENTES y otros	LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	<a href="#">Auto No. 0202:</a> <a href="#">Tiene por contestada demanda y señala fecha</a>	Julio 01 2021

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

**Primera hora hábil 07:00 AM**

**Última hora hábil 04:00 PM**



**JESSICA VANESSA CAICEDO MINA**  
Secretaria.

Correo electrónico: [j01cbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)